



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 173-2019

Expediente No. IC-JUT-094-2019

Formulario CM 1689

Organización Política: PC

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de YUPILTEPEQUE, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *PROSPERIDAD CIUDADANA "PC"*, compuesto de setenta y siete folios, a solicitud de Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1689, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del señor José Adolfo Godoy Ramírez, candidato a Sindico Suplente, quien no presenta carencia de antecedentes policiales; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político *PROSPERIDAD CIUDADANA "PC"*.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de YUPILTEPEQUE, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *PROSPERIDAD CIUDADANA "PC"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor **MARVIN YOBANY VÁSQUEZ Y VASQUEZ**; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Sindico Suplente por papelería incompleta; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1689; IV) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; IV) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----

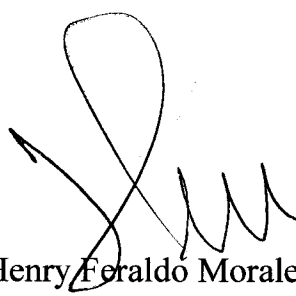
Henry Fernaldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las dieciséis horas en punto, del día veinte de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político PROSPERIDAD CIUDADANA "PC", **La Resolución No. 173-2019** de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Juan Manuel López Aguilar,- quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- - -

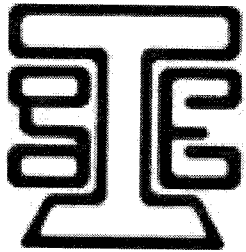
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Fernaldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1689

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*YUPILTEPEQUE**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 24 de marzo de 2019 03:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1633828242206	MARVIN YOBANY VÁSQUEZ Y VÁSQUEZ	1633828242206	18/03/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1865089132206 GONZALO SANCHEZ CORTEZ	1865089132206	10/01/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1818111702206 DANIEL LEMUS FLORIÁN	1818111702206	30/01/62
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1911404302206 GELMAN VÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1911404302206	19/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1825897652206 JOSÉ IVÁN SALAZAR Y SALAZAR	1825897652206	05/12/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	2200306262206 ELÍAS DONALDO GONZÁLEZ NAJARRO	2200306262206	20/10/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1823629062206 ROXANA BEATRIZ CORTEZ VELÁSQUEZ	1823629062206	27/11/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1889387452206 JUSTINO SANTIAGO PÉREZ	1889387452206	26/09/46
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	2436053072206 DANIEL VELÁSQUEZ ORDOÑEZ	2436053072206	14/12/76